

Mapa de Proceso

Nombre del Proceso:	Implantación del Comité de Integridad Pública y Ética del Ayuntamiento de Morelia	Fecha de Actualización:	18 de enero de 2023
Objetivo del Proceso:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al personal servidor público del Ayuntamiento de Morelia en temas de Integridad Pública y Ética. Difundir las funciones del Comité de Integridad Pública y Ética entre los servidores públicos municipales. 	Unidad Administrativa:	Contraloría Municipal DADMP

- Análisis Interno y Externo**

Fortalezas del Proceso	Debilidades del Proceso
<p>Tamaño y Estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura orgánica del proceso, limitando con ello los actos de soborno y/o aceptación de solicitudes. Definición de roles, responsabilidades y autoridad del personal servidor público, con fundamento en lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables vigentes. <p>Lugares en los que opera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de los límites de intervención en el desarrollo de las actividades por la Unidad Administrativa y su personal. <p>Naturaleza de sus actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser la estructura orgánica en la que se denunciará, analizará y sancionará los posibles actos de soborno. Solución a los conflictos derivados de posibles actos de soborno. Comité con autonomía de gestión. <p>Entidad sobre la que tiene control:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las Unidades Administrativas. <p>Terceros / Socios de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidades administrativas municipales. Secretaría de la Contraloría Estatal. <p>Interacción con otras Unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las Unidades Administrativas. <p>Aspectos legales, normativos aplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de nueva creación, puede mostrar áreas de oportunidad y/o vulnerabilidad en las políticas y actividades que se implementen. Desconfianza de los servidores públicos municipales. Falta de cultura ética e integridad en los servidores públicos. Carencia de los principios y valores institucionales. Susceptibilidad de los integrantes del Comité a posibles actos de soborno. Falta de interés de los servidores públicos.

Mapa de Proceso

<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; • Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; • Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán. 	
Oportunidades en el Proceso	Amenazas al Proceso
<ul style="list-style-type: none"> • Confianza de los servidores públicos municipales en el comité. • Desarrollo de principios y valores éticos en los servidores públicos • Capacitación continua anti soborno. • Crear la cultura e integridad de los servidores públicos. • Reforzamiento de los principios y valores institucionales. • Contribuir a la política anti soborno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Extinción del Comité por el cambio de Administración Pública.
Oportunidad por Factibilidad	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los servidores públicos en temas de anti soborno. 2. Impartir talleres, conferencias o cursos a fin de concientizar a los servidores públicos sobre el impacto del soborno en el cumplimiento de las metas y objetivos de la administración pública municipal. 3. Diseñar procesos para evitar sobornos. 4. El comité fortalece a la certificación ISO 37001:2016 al cooperar de manera bilateral con las funciones del comité de cumplimiento de la norma y con ello mantener la certificación 	

Mapa de Proceso

Acciones Propuestas al Proceso en Relación a las Oportunidades Detectadas		
¿Qué se Hará?	¿Quién(es)?	Fecha de Terminó
Publicación de la normativa que regula al Comité.	DADMP	Diciembre de 2023
Protocolización del Comité.	DADMP	Diciembre de 2023
Diseño de un programa de capacitación en Integridad pública y ética para servidores públicos municipales.	DADMP	Diciembre de 2023
Diseñar políticas públicas para la prevención de posibles actos de soborno.	DADMP	Diciembre de 2023
Beneficios esperados de las acciones tomadas respecto a oportunidades:		
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de denuncias de posibles actos de soborno. • Conducción de los Servidores públicos con principios y valores anti soborno. • El Comité de Integridad Pública y Ética es la estructura institucional reconocida por los servidores públicos como receptora, analítica y sancionadora de las denuncias de posibles actos de soborno. • Monitoreo continuo a los principios y valores que guían la ética pública. 		

Partes Interesadas

Parte Interesada	Necesidades y Expectativas	Control o Acción para lograrlo
Unidades Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que las unidades administrativas municipales se conduzcan bajo los principios y valores del código de integridad pública y ética. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar la normativa aplicable. Protocolizar el comité.
Personal Servidor Público	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que los servidores públicos municipales actúen bajo los principios y valores del código de integridad pública y ética. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación diseñado e impartido a los servidores públicos municipales. Políticas públicas en materia anti soborno implementadas.
Proveedores y Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las políticas públicas anti soborno derivadas de la implementación de la certificación ISO 37001:2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de la implementación de la política pública anti soborno.

Diagrama del Proceso

Entrada	Suministros	Características	Procedimientos	Salidas	Características	Receptor de las Salidas
Recepción de denuncia o inconformidad en contra de algún servidor público por presuntos actos de soborno.	Evidencia del presunto acto de soborno.	Medios de prueba pertinentes, competentes, suficientes y relevantes del presunto acto de soborno.	Análisis y valoración de los medios de prueba por los integrantes del comité.	Resolución y acta de comité correspondiente.	Formalidades normativas apegadas a los lineamientos del comité.	El servidor público sometido al proceso.

- Riesgos

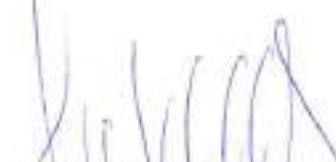
Identificación y Análisis del Riesgo											
Descripción del Riesgo	Exposición	Beneficio Esperado	Probabilidad (P)			Consecuencia (C)			Calif. del Riesgo (P*C)	Prioridad	Estrategia de Atención
	E	BE	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)			
Que exista un conflicto de interés entre algún miembro del comité y el servidor público señalado.	10	3		X				X	50	Alta	Evitar
Cambiar el sentido de la falta.	10	3		X				X	50	Alta	Evitar
Cambiar la gravedad de la sanción.	10	3		X				X	50	Alta	Evitar

Mapa de Proceso

Tratamiento de los Riesgos Detectados			
Riesgo	Medidas para Administrar el Riesgo ¿Qué se hará?	Responsable (s) ¿Quién(es)?	Plazo para su Realización
Que exista un conflicto de interés entre algún miembro del comité y el servidor público señalado.	Declaración de conflicto de interés.	DADMP	Diciembre de 2023
Cambiar el sentido de la falta.	Revisión de las actas donde se tipifique la falta en relación a la normatividad aplicable.	DADMP	Diciembre de 2023
Cambiar la gravedad de la sanción.	Revisión de las actas donde se establezca la sanción en relación a la normatividad aplicable.	DADMP	Diciembre de 2023
Beneficios esperados de las acciones tomadas respecto a riesgos:			
La actuación de los servidores públicos es apegada a la normativa. Los integrantes del Comité de Integridad Pública y Ética sancionen a los servidores públicos conforme a la legislación aplicable.			
Evidencias / Registros			
Publicación de la Normativa en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. Declaración de conflicto de interés. Actas de sesión del Comité de Integridad Pública y Ética.			

Mapa de Proceso

Principales Etapas / Actividades del Proceso				
Nombre de la Etapa o Actividad	1.- Publicación de los Códigos de Conducta y Ética.	2.- Protocolización del Comité de Integridad Pública y Ética.	3.- Elaboración del Plan Anual de Trabajo.	4.- Ejecución del Plan de Trabajo.
Responsable	DADMP	DADMP	DADMP	DADMP
Control(es) Aplicado(s)	Revisión de proyectos de Códigos por la Unidad Jurídica de la Contraloría Municipal.	Acta de instalación del Comité.	Autorización del Plan Anual de Trabajo (PAT) del Comité.	Actas y minutas de las sesiones del Comité. Evidencias de los trabajos. Admisión de quejas que sean de competencia del Comité.
Indicador o Métrica	Publicación realizada.	Protocolización.	Porcentaje de sesiones para la elaboración del PAT.	Porcentaje de actividades del PAT realizadas.
Meta del Indicador	100%	100%	100%	100%
Frecuencia de Reporte	Anual	Anual	Anual	Mensual
Gráfico utilizado en el Reporte y Periodo Reportado para análisis	Gráfica de barras o dispersión Diciembre 2023	N/A Diciembre 2023	N/A Diciembre 2023	Gráfica de barras Diciembre 2023

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
		
M.C. Ma. Lucila Gutiérrez Rodríguez Directora de Auditoría de Desempeño Municipal y Paramunicipal	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal